

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41805 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en la Sección I declaración Concurso 626/2012, referente al concursado Talleres Cáceres de Navalmoral, Sociedad Anónima, por auto de fecha 20 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de Liquidación del concurso a petición del deudor solicitada en la presentación de la solicitud de concurso voluntario.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Talleres Cáceres de Navalmoral, Sociedad Anónima, con CIF A10105427, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 20 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081937-1